

35



I LEGISLATURA

**HECTOR BARRERA MARMOLEJO**  
DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

**DIP. JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.**  
**PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL**  
**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA**  
**P R E S E N T E**

El que suscribe, Héctor Barrera Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la Primera Legislatura del Honorable Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 122 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 apartado D inciso K), de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracción IX y XV de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 100 y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México; someto a consideración del Pleno de este Poder Legislativo, con carácter de **URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN** la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO, AL SECRETARIO DE LA MARINA ARMADA DE MEXICO, AL PROCURADOR AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL INSTITUTO DE VERIFICACION ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MEXICO; INFORMEN A ESTA SOBERANIA SOBRE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN EN EL "ZOOLOGICO DE LOS COYOTES" Y A LAS AFUERAS DEL MISMO, Y SE REALICEN LAS VERIFICACIONES ADMINSTRATIVAS CORRESPONDIENTES, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ALCALDIA COYOACAN** al tenor de los siguientes:



LEGISLATURA

## HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

### A N T E C E D E N T E S

1. El Zoológico Los Coyotes fue inaugurado el 2 de febrero de 1999 y representa el tercer Zoológico administrado y operado por la Dirección General de Zoológicos y Vida Silvestre.
2. A diferencia de los Zoológicos de Chapultepec y San Juan de Aragón, este Zoológico solo exhibe especies de fauna silvestre nativas o endémicas de la Cuenca del Valle de México, región que alberga al 2% de la biodiversidad en nuestro país.
3. El Zoológico Los Coyotes ha sido caracterizado como un Zoológico Multimodal, que además de realizar las actividades características de un zoológico moderno también ofrece a sus visitantes actividades deportivas, de campismo, de escultismo y de convivencia familiar y social.<sup>1</sup>
4. El 22 de enero de 2015, la Secretaría de Marina (Semar) anuncio que iniciaría la construcción de un complejo médico que estará conformado por un Centro Médico Naval y las escuelas Médico Naval y Médica de Enfermería, en voz de su titular, Vidal Francisco Soberón Sanz.<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup> Descripción sobre la Historia del Zoológico de los Coyotes. Consultada el 26 de noviembre de 2018. Disponible en ([http://data.sedema.cdmx.gob.mx/zoo\\_coyotes/index.php/quienes-somos/historia-del-zoologico](http://data.sedema.cdmx.gob.mx/zoo_coyotes/index.php/quienes-somos/historia-del-zoologico))

<sup>2</sup> Inician Construcción en Instalaciones de la Secretaría de Marina a un costado del Zoológico de los Coyotes en la Alcaldía Coyoacán. Disponible en (<https://obrasweb.mx/construccion/2015/01/22/secretaria-de-marina-construira-complejo-medico-naval-y-escuelas>)



LEGISLATURA

## HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

5. El pasado 4 de septiembre de 2017, una demolición "controlada" al interior de las instalaciones de la Secretaría de Marina en la delegación, Coyoacán, provocó el pánico entre habitantes de la zona que, espantados salieron a la calle ya que la explosión cimbró casas y edificios aledaños y se habla de que al menos dos autos, vidrios rotos y algunos edificios resultaron dañados.
6. La explosión, se produjo en Eje 3 Norte y Escuela Naval Militar, donde la Secretaría de Marina lleva a cabo ampliaciones del Hospital Naval debido a la demolición de una estructura.<sup>3</sup>

### PROBLEMÁTICA PLANTEADA

Acuden a la Casa de Gestión, Orientación y Atención Ciudadana del signante, Asociaciones de Corredores y Agrupaciones que desarrollan diversas actividades deportivas y vecinos de la Alcaldía Coyoacán preocupados por las obras que se realizan en el denominado "Zoológico de los Coyotes" ubicado en la Calzada de la Virgen, entre Eje tres Cafetales y Avenida Escuela Naval Militar, colindante con las Instalaciones de la Secretaría de la Marina Armada de México, preocupados por la tala de árboles y el presunto cierre de este espacio público de esparcimiento familiar, situación que genera intranquilidad de los usuarios, vecinos y visitantes de esta área por la falta de claridad en dichas obras.

---

<sup>3</sup> El Heraldo de México. Se reporta incendio en lote baldío en Iztapalapa. Consultado el 24 de octubre de 2018. Disponible en (<https://heraldodemexico.com.mx/cdmx/se-reporta-incendio-en-lote-baldio/>)



I LEGISLATURA

## HECTOR BARRERA MARMOLEJO DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Ante la sospecha de las obras a las que refieren, por iniciativa ciudadana se publicó en el portal de internet CHANCE ORG. la firma de petición denominada "No cierren el Parque Zoológico de los Coyotes"

Donde se hace referencia del posible cierre de este espacio que representa uno de los pulmones de la Ciudad y un lugar de recreación y esparcimiento familiar por presuntas obras de la Secretaria de Marina.

Ante lo cual vecinos y visitantes tienen la intranquilidad de no contar con información oficial, sobre estas las obras que se realizan, por lo concerniente a este Órgano Legislativo en uso de las facultades y atribuciones que me confiere el artículo 5, fracción XX del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, mismo que me permito citar para mayor sustento:

***XX. Obtener apoyo institucional para mantener un vínculo con sus representados, para gestionar ante las autoridades la atención de las demandas, así como orientar a las y los ciudadanos acerca de los medios jurídicos y administrativos tendientes a hacer efectivos sus derechos individuales o sociales;***

Se solicita tanto al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, como al Secretario de la Marina Armada de México y al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México expongan a esta soberanía si existe algún proyecto de obra que genere el cierre del Zoológico de los Coyotes, así como la autorización para realizar tala de árboles de esta área pública.



LEGISLATURA

## HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

### C O N S I D E R A C I O N E S

**PRIMERO.** Que las áreas públicas de esparcimiento y conservación del ambiente, deben en todo momento ser protegidas por las autoridades de todos los niveles de Gobierno, el Artículo 3, relativo a los principios rectores de la Constitución Política de la Ciudad de México, en el numeral 2, inciso a, referente a los principios de la Ciudad de México asume como principios lo siguiente:

a) El respeto a los derechos humanos, la defensa del Estado democrático y social, el diálogo social, la cultura de la paz y la no violencia, el desarrollo económico sustentable y solidario con visión metropolitana, la más justa distribución del ingreso, la dignificación del trabajo y el salario, la erradicación de la pobreza, el respeto a la propiedad privada, la igualdad sustantiva, la no discriminación, la inclusión, la accesibilidad, el diseño universal, la preservación del equilibrio ecológico, **la protección al ambiente, la protección y conservación del patrimonio cultural y natural.** Se reconoce la propiedad de la Ciudad sobre sus bienes del dominio público, de uso común y del dominio privado; asimismo, la propiedad ejidal y comunal;



LEGISLATURA

## **HECTOR BARRERA MARMOLEJO**

**DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO**

**SEGUNDO.** En el mismo sentido cito el artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México.

### **Artículo 16**

#### **Ordenamiento territorial**

Se entenderá por ordenamiento territorial la utilización racional del territorio y los recursos de la Ciudad de México, y su propósito es crear y preservar un hábitat adecuado para las personas y todos los seres vivos.

#### **A. Medio Ambiente**

1. Derivado del escenario geográfico, hidrológico y biofísico en que se localiza la Ciudad de México, se requerirán políticas especiales que sean eficaces en materia de gestión hidrológica, protección ambiental, adaptación a fenómenos climáticos, prevención y protección civil.

**La Ciudad de México integrará un sistema de áreas naturales protegidas. Su administración, vigilancia y manejo es responsabilidad directa de la o el Jefe de Gobierno a través de un organismo público específico con participación ciudadana sujeto a los principios, orientaciones, regulaciones y vigilancia que establezcan las leyes correspondientes, en coordinación con las alcaldías, la Federación, Estados y Municipios conurbados.**



I LEGISLATURA

## **HECTOR BARRERA MARMOLEJO**

**DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO**

Dicho sistema coexistirá con las áreas naturales protegidas reconocidas por la Federación.

El sistema protegerá, al menos, el Desierto de los Leones, el Parque Nacional Cumbres del Ajusco, el Parque Ecológico de la Ciudad de México del Ajusco Medio, los Dinamos de Contreras, el Cerro de la Estrella, la Sierra de Santa Catarina, la Sierra de Guadalupe y las zonas lacustres de Xochimilco y Tláhuac, el Parque Nacional de Fuentes Brotantes, los parques estratégicos de Chapultepec en sus tres secciones, el Bosque de Tlalpan y el Bosque de Aragón, **así como las áreas de valor ambiental decretadas y que se decreten. Estas áreas serán de acceso público.**

**2. La biodiversidad, los ecosistemas naturales, el patrimonio genético y las especies nativas son bienes comunes y de interés público; su protección, preservación y recuperación es corresponsabilidad entre los sectores público, privado y social. En la Ciudad de México los seres sintientes gozarán de protección especial.**

**Las leyes garantizarán su protección para las presentes y futuras generaciones.** La Ciudad atenderá a los criterios de sustentabilidad, minimización de la huella ecológica y reversión del daño ambiental....



LEGISLATURA

## HECTOR BARRERA MARMOLEJO

DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

**TERCERO.** Que han sido reiterados los eventos en los que vecinos se sienten transgredidos en espacios colindantes con la Secretaría de Marina Armada de México y en este sentido este H. Congreso Local de la Ciudad de México, desde el inicio de sus trabajos asumió el compromiso de legislar y observar por el beneficio de las y los habitantes de la capital a fin de garantizar su seguridad, emitiendo las normas y siendo vigilantes permanentes de las acciones o inacciones que realicen las demás autoridades que conforman el gobierno de la Ciudad de México.

**CUARTO.** Se realizan obras en el área del Estacionamiento del Parque de los Coyotes, sin consulta previa a los vecinos, visitantes y habitantes de la Ciudad de México, siendo esta un área pública de conservación natural y que preserva el medio ambiente, donde se realizan actividades deportivas y de recreación familiar, no podemos dejar de lado que las obras realizadas están afectando gravemente la naturaleza y se están realizando talas de árboles, sin que alguna autoridad realice las diligencias pertinentes.

**QUINTO.** La Secretaría de Marina Armada de México, debe en todo momento velar por la conservación y salvaguarda de las áreas naturales y respetar y preservar los espacios de recreación de la población civil, así como promover la sana convivencia con los habitantes de la Ciudad de México.





I LEGISLATURA

## HECTOR BARRERA MARMOLEJO DIPUTADO CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO

### RESOLUTIVO DE LA PROPUESTA

Por lo anteriormente expuesto, la I Legislatura del H. Congreso de la Ciudad de México, exhorta de manera pacífica y respetuosa:

**PRIMERO.** Al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, José Ramón Amieva Gálvez, exhiba a esta soberanía la autorización, licencias y permisos para las obras realizadas en el perímetro del área de estacionamiento del "Zoológico de los Coyotes" en la Alcaldía Coyoacán.

**SEGUNDO.** Al Secretario de la Marina Armada de México, Almirante Vidal Francisco Soberon Sanz, informe a este órgano legislativo sobre las obras realizadas en el estacionamiento del "Zoológico de los Coyotes" colindante con las instalaciones de la Secretaria de Marina Armada de México.

**TERCERO.** Al Procurador Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, Miguel Ángel Cancino Aguilar, para que en ámbito de sus facultades y atribuciones detenga de manera inmediata las obras realizadas en el "Zoológico de los Coyotes" por la tala indiscriminada de árboles que ahí se realiza.

**CUARTO.** Al Consejero Presidente del Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, Meyer Klip Gervitz, que en el ámbito de sus facultades y atribuciones realice verificación inmediata de las obras que se realizan en el Zoológico de los Coyotes y las afueras del mismo.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, sede del Poder Legislativo de la Ciudad de México a los 28 días del mes de noviembre de 2018.

PROPONENTE

DIP. HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO